

de 1999, a las doce quince horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 15 de febrero de 1999, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábado.

Bienes objeto de subasta

Local comercial.—Ubicado en la planta baja del edificio sito en esta ciudad de Monóvar, calle Mayor, número 165 de policía, el local tiene salida independiente a las calles Mayor y Argentina, a través de varias puertas, tiene una superficie construida de 170 metros cuadrados, de los cuales 20 metros cuadrados corresponden a zonas comunes, consta de una nave diáfana, salvo pilares de sustentación. Linda, visto desde la calle Mayor: Por la derecha, vestíbulo y escalera de subida a las viviendas y don Francisco Mallebrera Alfonso; por la izquierda, calle Argentina, y por la espalda, edificio de la calle Argentina, número 1.

Cuota: 31,75 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Monóvar, tomo 1.353, libro 391, folio 120, finca número 27.877, inscripción primera.

El tipo a efectos de subasta asciende a 10.010.000 pesetas.

Dado en Novelda a 28 de julio de 1998.—La Secretaria.—44.524.

OLOT

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Olot,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 66/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Font Juanola, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y en lotes separados, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que son los siguientes:

1. 27.960.000 pesetas para la registral número 560.
2. 1.677.600 pesetas para la registral número 1.869.
3. 6.151.200 pesetas para la registral número 1.870.
4. 11.743.200 pesetas para la registral número 1.875.
5. 4.473.600 pesetas para la registral número 1.878.
6. 3.914.400 pesetas para la registral número 1.879.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo sólo el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 1682 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Finca cultiva en término de Besalú, conocida por «Feixa del Firal», de cabida 607 metros 50 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con camino público; al sur, con don Silvestre Masbernat; al este, con el Firal, y al oeste, con don Joaquín de Llaudés. Inscrita al tomo 1.227, libro 57 de Besalú, folio 1, finca 560-N, inscripción décima.

2. Urbana.—Solar de 370 metros cuadrados correspondientes a la parcela número 13 del Plan Parcial de ordenación del Sector A, subsectores I y II, de Besalú. Linda: Al norte, parcela número 12; al este, zona ajardinada; al oeste, con circunvalación en proyecto, y al sur, con paso interior. Es parcela entremedianera divisible. Inscrita al tomo

1.126, libro 53 de Besalú, folio 97, finca 1.869, inscripción segunda.

3. Urbana.—Solar de 1.269 metros cuadrados correspondientes a la parcela número 14 del Plan Parcial de ordenación del Sector A, subsectores I y II de Besalú. Linda: Al norte, sur y este, con calle en proyecto, y al oeste, con zona ajardinada. Es parcela entremedianera divisible. Inscrita al tomo 1.126, libro 53 de Besalú, folio 100, finca 1.870, inscripción segunda.

4. Urbana.—Solar de 2.257 metros cuadrados, correspondiente a la parcela número 19 del Plan Parcial de Ordenación del Sector A, subsectores I y II, de Besalú. Linda: Al norte, con avenida en proyecto; al este y oeste, con calle en proyecto, y al sur, con zona ajardinada. Es parcela entremedianera divisible. Inscrita al tomo 1.126, libro 53 de Besalú, folio 115, finca 1.875, inscripción segunda.

5. Urbana.—Solar de 861 metros cuadrados, correspondiente a la parcela número 23 del Plan Parcial de Ordenación del Sector A, subsectores I y II, de Besalú. Linda: Al norte, con finca propiedad de Ramón Xibecas; al sur, con avenida en proyecto; al oeste, con calle en proyecto, y al este, con finca propiedad de Ramón Xibecas. Es parcela aislada indivisible. Inscrita al tomo 1.126, libro 53 de Besalú, folio 124, finca 1.878, inscripción segunda.

6. Urbana.—Solar de 671 metros cuadrados, correspondiente a la parcela 24 del Plan Parcial de ordenación del Sector A, subsectores I y II, de Besalú. Linda: Al norte, con Ramón Xibecas; al este, oeste y sur, con avenida en proyecto. Es parcela aislada indivisible. Inscrita al tomo 1.126, libro 53 de Besalú, folio 127, finca 1.879, inscripción segunda.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Olot a 1 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—44.987.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 596/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra doña Consuelo Rodríguez Simón y don Carlos Antonio Foronda Domínguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 63. Vivienda en planta segunda del edificio sito en Torreveja, en el partido de los Gases y el Torrejón, en la calle del Palangre, sin número. Es de tipo B2. Tiene una superficie construida de 31,30 metros cuadrados y útil de 23,80 metros cuadrados, distribuida en terraza comedor-cocina, dormitorio y baño. Linda según se mira al edificio desde la calle del Palangre: Frente, con el pasillo común de acceso; izquierda, con la vivienda número 62; derecha, con la vivienda número 64, y fondo, con zona verde común.

Cuota de participación: Esta vivienda tiene una cuota de participación en los elementos comunes y gastos generales del edificio de 0,44 por 100, y en igual proporción participará en los mismos, excepto en los de conservación y entretenimiento de los portales de entrada, huecos de escaleras y zona verde y piscina en los que lo hará en una setenta y ocho avas partes.

Inscripción: finca número 41.128, tomo 1.771, libro 664 de Torreveja, folio 174 vuelto, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.668.750 pesetas.

Dado en Orihuela a 26 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Carmen Arias Giner.—El Secretario.—44.554.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra doña María Dolores García Cal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

479/0000/18/0001/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 235 de orden. Apartamento A3, número 30, de la planta piso segundo del bloque A; mide 24,80 metros cuadrados, y sus lindes mirando desde la calle del límite norte, son: Por frente, vuelo de terreno común adyacente; por la izquierda, apartamento números 28-29; por la derecha, el apartamento número 31, y por el fondo, con pasillo o corredor común.

Cuota de participación: 0,19 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Calviá, al folio 223, del tomo 3.812 del archivo, libro 996 del Ayuntamiento de Calviá, finca número 13.348, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 5.286.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Covadonga Sola Ruiz.—El Secretario.—44.549.

PONTEVEDRA

Edicto

Don José Ferrer González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Pontevedra, se siguen autos de ejecutivo 220/1997-A, a instancia de «Áridos y Hormigones de Caldas, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Pedro Antonio López López, contra «Obras y Jardines, Sociedad Limitada», sobre demanda civil de reclamación de cantidad, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo, calle Salvador Moreno, de Pontevedra, el próximo día 28 de octubre de 1998, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes que se reseñarán salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave 3583/000/220/97), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo creditivo de haber efectuado la consignación a que se refiere el punto anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos no teniendo derecho a exigir ninguno otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte actora del presente procedimiento, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el próximo día 25 de noviembre de 1998 y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 16 de diciembre de 1998, en el mismo lugar y hora que el señalado para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pueda llevarse a efecto en la forma indicada en la Ley.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Local comercial situado en el sótano primero del edificio número 46 de la calle Padre Fernando Olmedo, de Pontevedra, de una superficie útil de 134,30 metros cuadrados y construida de 224,51 metros cuadrados. Linda: Siguiendo la orientación del edificio, frente, con calle Padre Fernando Olmedo; derecha, edificio número 44 de la misma calle y don José Ramón Leal Sobral; izquierda, calle transversal, y fondo, caja de ascensor y zona dedicada a trasteros anejos a las viviendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al folio 2, libro 557, tomo 1.198, finca 48.170. Valorado en 5.036.250 pesetas.

Segundo.—Local comercial situado en sótano segundo, edificio número 46 de la calle Padre Fernando Olmedo, de Pontevedra, de una superficie útil de 134,30 metros cuadrados y construida de 167,30 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la misma calle; derecha, edificio número 44 y don José Ramón Leal Sobral; izquierda, con calle transversal, y fondo, con don Alberto y don Casimiro Durán Gómez. Inscrita en el mismo Registro al folio 82, libro 593, tomo 1.259. Valorado en 4.179.250 pesetas.

Tercero.—Vivienda tipo A, situada en la segunda planta alta del edificio número 46 de la calle Padre Fernando Olmedo, de Pontevedra, de una superficie útil de 67,51 metros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo distribuidor, caja del ascensor y vivienda tipo B de la misma planta; derecha, con calle transversal;